



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 12 de Agosto de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas con un minuto del día doce de agosto de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Juan Eduardo Ruiz Mora,** del Partido del Trabajo;

**Mtro. Aram Mario González Ramírez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Ricardo Iracheta Coronado;** del Partido VIDA NL;

**Lic. Walter González Vargas;** del Partido Esperanza Social nl;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –**

Muy buenas tardes siendo las trece horas con un minuto del día doce de agosto de dos mil

veinticuatro damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se modifica el cómputo distrital de la elección del Noveno Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado de Nuevo León durante el periodo 2024-2027, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-219/2024 y sus acumulados.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Comisión Municipal Electoral de Vallecillo para el proceso electoral 2023- 2024.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el cómputo de la elección del Noveno Distrito Electoral Local en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. El pasado 08 de agosto, el Tribunal Electoral del Estado, dictó sentencia a través de la cual declaró la nulidad de la votación recibida en la casilla 1958 contigua 2 y, en consecuencia, modificó el acta de cómputo de la elección del Noveno Distrito Electoral, ordenando a este organismo electoral que realice la recomposición del cómputo distrital correspondiente. Además, confirmó la declaración de validez y entrega de constancias de mayoría de la elección de la diputación de dicho distrito. Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a lo instruido por la referida autoridad, en el proyecto se

estima que se debe realizar la recomposición de la votación recibida en el Noveno Distrito Electoral Local derivado de la casilla anulada, para quedar los resultados totales en términos de lo establecido en el proyecto. Por otra parte, es de traer a la vista que con las modificaciones realizadas al número de votos obtenidos por cada una de las entidades políticas con candidaturas registradas en ese Distrito Electoral, se modifica de igual manera la sumatoria total de votos obtenidos por cada una de estas que fue utilizada para realizar la asignación de curules por el principio de representación proporcional; sin embargo, toda vez que a la presente fecha aún están en trámite diversos juicios de inconformidad interpuestos en contra de las elecciones de Diputaciones Locales, en el proyecto se propone reservar el pronunciamiento respectivo hasta en tanto no sean resueltos la totalidad de los medios de impugnación correspondientes. En tal virtud, se pone a consideración de este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.” Antes de continuar me permito dar cuenta de la llegada de la Lic. Olga Lucía Díaz Pérez representante del Partido Verde Ecologista a las 13 horas con 5 minutos. Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el cómputo distrital de la elección del Noveno Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado durante el periodo 2024-2027, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado en el juicio de inconformidad JI-219/2024 y sus acumulados. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes en esta sesión virtual. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Comisión Municipal Electoral de Vallecillo. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez de lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera Presidenta, con gusto. “El 05 de diciembre de 2023, este Consejo General resolvió, entre otras, la integración de la Comisión Municipal Electoral de Vallecillo para este proceso electoral local, designando al ciudadano Eloy Eliezer Estrada Galarza como Consejero Secretario de dicha Comisión, sin embargo, el 15 de julio del presente año, el ciudadano presentó su renuncia ante este Instituto, misma que fue ratificada en esa misma fecha. Al respecto, se considera indispensable que la Comisión Municipal Electoral se encuentre conformada por la totalidad de sus integrantes para su correcto funcionamiento, por lo tanto, se propone realizar las siguientes sustituciones en la integración de la referida Comisión: Perla Cecilia Gutiérrez López, Consejera Vocal se designa como Consejera Secretaria; Josefina Margarita Rodríguez Flores quien funge hasta hoy como Consejera Suplente se propone designar como Consejera Vocal y la C. Sonia López Muñoz que se encontraba en Lista de Reserva se propone designar como Consejera Suplente. Cabe precisar que, del total de las personas en la lista de reserva, quien hoy se propone para la Suplencia, se tiene que ha integrado como vocal o consejera, según ha sido el caso, la Mesa Auxiliar de Cómputo y la Comisión Municipal Electoral en el referido Municipio desde el proceso electoral de 2006, por lo que cuenta con amplia experiencia en materia electoral, así como compromiso democrático. En ese sentido, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuesto.” Gracias Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Consejera ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta y antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada del Lic. Juan Eduardo Ruiz Mora representante del Partido del Trabajo a las 13 horas con 9 minutos. Continuando, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Comisión Municipal Electoral de Vallecillo para el proceso electoral 2023- 2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes en esta sesión virtual. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** -  
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con doce minutos del día 12 de agosto de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

*Beatriz  
Camacho*